

SANTA CRUZ, 04 de Octubre de 2021.

**VISTOS**

- :
1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
  2. La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
  3. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
  4. El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886
  5. El Decreto Exento N°105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
  6. Memorandum N°56 de la Encargada Programa Odontológico.
  7. El detalle de las cotizaciones 3864-197-COT21, recibidas a través del Portal de Mercado Publico en el periodo desde 01 al 02 de Octubre de 2021.
  8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
  9. Términos de Referencia.

**CONSIDERANDO**

- :
1. Que, por reglamento de "Vistos 4", se estableció la modalidad de compra denominada "**Compra Ágil**", mediante la cual las entidades públicas están facultadas para utilizar el sistema de Mercado Público para adquirir bienes y servicios por un monto menor o igual a 30 UTM, debiendo cumplir los demás requisitos que la normativa señala.
  2. Que por requerimiento de la Encargada Programa Odontológico, mediante Memorandum de Vistos 6, se solicita la compra de espátulas de cemento (doble extremo metal) y espátulas de composite (teflón y extremo espátula, condensador), para el Programa Odontológico.
  3. Que, por antecedentes de Vistos 7 la Dirección de Salud efectuó las cotizaciones respectivas teniendo como resultado empresa **DENTAL LAVAL LIMITADA., Rut.: 79.595.850-9**; por cumplir con todos los requisitos solicitados y ser la oferta más convenientes para los intereses municipales.
  4. Que, en razón a lo expuesto, es aplicable la modalidad de contratación "Compra Ágil", establecida en el artículo 10 bis del reglamento de compras públicas.
  5. Que, la compra se financiará con cargo al Convenio Odontológico Integral.

**DECRETO**

- :
1. **APRUEBESE**, los términos de referencia.
  2. **AUTORIZASE** la modalidad de **COMPRA ÁGIL** para la contratación con el proveedor **DENTAL LAVAL LIMITADA., Rut.: 79.595.850-9**, para la adquisición de espátulas de cemento (doble extremo metal) y espátulas de composite (teflón y extremo espátula, condensador), según **orden de compra N°3864-720-AG21**, por un monto de **\$1.488.333 IVA incluido**.
  3. **CARGUESE** el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.005.001.009.
  4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL).**

"Por Orden del Alcalde"



**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal



**ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES**  
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)